

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
Segunda sesión
celebrada el viernes
23 de septiembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. M. MSELLE

SUMARIO

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES Y DE RELATOR

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS:

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.2
6 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión que el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe han propuesto, respectivamente, las candidaturas del Sr. Mahmoud Barimani (República Islámica del Irán) y de la Sra. Marta Peña (México) a los cargos de Vicepresidente. Como no hay otras candidaturas, propone que la Comisión prescinda de la votación secreta.

2. Así queda acordado.

3. Por aclamación, el Sr. Mahmoud Barimani (República Islámica del Irán) y la Sra. Marta Peña (México) quedan elegidos Vicepresidentes.

ELECCIÓN DE RELATOR

4. El PRESIDENTE informa a la Comisión que el Grupo de Estados de África ha propuesto la candidatura del Sr. Larbi Djacta (Argelia) al cargo de Relator de la Comisión. Como no hay otras candidaturas, propone que la Comisión prescinda de la votación secreta.

5. Así queda acordado.

6. Por aclamación, el Sr. Larbi Djacta (Argelia) queda elegido Relator.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS:

a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (A/49/101/Add.1)

7. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una nota (A/49/101/Add.1) por la cual el Secretario General informa a la Asamblea General que el Sr. Tadanori Inomata (Japón) ha dimitido de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Gobierno del Japón propone la candidatura del Sr. Yuji Kumamaru para ocupar la vacante hasta que termine el mandato del Sr. Inomata, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995.

8. El Presidente propone que la Comisión recomiende por aclamación que se nombre al Sr. Yuji Kumamaru para ocupar el cargo desde el momento en que la Asamblea General confirme el nombramiento hasta el 31 de diciembre de 1995.

9. Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE observa que la Mesa de la Asamblea General ha hecho suyas las recomendaciones del Secretario General sobre la organización del cuadragésimo noveno período de sesiones y de futuros períodos de sesiones de la Asamblea (A/BUR/49/1, secc. II y III). En particular, subraya la gran importancia de la recomendación relativa a la puntualidad, así como de la recomendación de que los Estados Miembros se abstengan, en la medida de lo posible, de presentar propuestas en que se pida al Secretario General que

elabore nuevos informes. El número de informes que es preciso presentar influye directamente en la posibilidad de que éstos estén disponibles cuando se necesiten, lo que es indispensable para que las deliberaciones se desarrollen debidamente.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/C.5/49/L.1)

Programa de trabajo de la Comisión (A/C.5/49/L.1)

11. El PRESIDENTE se refiere a un cuadro en que la Secretaría ha presentado un calendario provisional de los trabajos de la Comisión y que se elaboró teniendo en cuenta, particularmente, la disponibilidad de la documentación, sobre cuyo estado se informa en una nota de la Secretaría (A/C.5/49/L.1). Observa que la racionalización de los trabajos de la Comisión parece no tener efecto en la cantidad de trabajo que se le asigna. Desearía que la Comisión se ocupara de la cuestión de las sesiones celebradas entre enero y agosto a fin de facilitar la tarea de las delegaciones y de la Secretaría en lo que respecta a la planificación.

12. El Presidente pasa revista a las fechas previstas para el examen de los diferentes temas del programa. En cuanto al tema 108 (Planificación de programas), señala a la atención de los miembros de la Comisión las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), que también se han señalado a la atención de la Mesa de la Asamblea General, y que tienen por objeto invitar a los presidentes de las Comisiones Principales a que velen por que los trabajos se organicen de tal manera que las revisiones del plan de mediano plazo se puedan examinar antes de que la Quinta Comisión examine el tema pertinente del programa.

13. El Presidente propone a la Comisión que apruebe el programa de trabajo provisional que se le ha presentado.

14. Así queda acordado.

15. El Sr. BOIN (Francia) apoya todas las medidas enunciadas por el Presidente y sugiere además que la Quinta Comisión decida limitar la duración de las intervenciones. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia imponen un límite de ocho minutos a las intervenciones de los oradores. Desearía además que la Secretaría diera a conocer el costo teórico de una hora de reunión y de una página de documentación, como se le pidió en la resolución 48/222 de la Asamblea General.

16. El representante de Francia se pregunta cómo pueden los miembros de la Quinta Comisión iniciar el examen del plan de conferencias el 20 de octubre, como se sugiere en el programa de trabajo provisional, si no han de disponer hasta mediados de noviembre de uno de los documentos más importantes a ese respecto, el estudio amplio de las necesidades para la prestación de servicios de conferencias apropiados. Para terminar, el Sr. Boin sugiere que se adelante unas dos semanas el examen del tema 132 del programa (Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz) dado que el informe A/48/945 (Planificación, presupuestación y administración eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz) ya se publicó hace un tiempo.

17. El PRESIDENTE dice que se podría examinar en otra sesión la cuestión de la duración de las intervenciones y que tendrá en cuenta esa preocupación.

18. El Sr. CHUINKAM (Camerún) desearía que la Quinta Comisión examinara su programa de trabajo provisional en la sesión siguiente a fin de que las delegaciones, en particular las menos numerosas, tuvieran tiempo de consultar a sus gobiernos respecto de los temas que se han de examinar con carácter prioritario.

19. El Sr. SHARP (Australia) dice que las dificultades con que tropezó la Quinta Comisión en el cuadragésimo octavo período de sesiones se debieron en gran parte a la publicación tardía de la documentación, en particular de los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Espera que el hecho de que la Quinta Comisión no haya recibido su programa de trabajo provisional más que en la mañana misma del día en que celebra su segunda sesión no sea un mal presagio.

20. El Sr. Sharp desearía que el Contralor comunicara a los miembros de la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva y la Secretaría, al comienzo del período de sesiones, el programa de trabajo relativo al examen del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de que los presupuestos de las distintas operaciones se pudieran examinar y aprobar con bastante antelación. Estima, asimismo, que sería útil adelantar una a dos semanas el examen del tema 132, dado que el examen de este tema facilitaría la aprobación de las resoluciones relativas a las distintas operaciones de mantenimiento de la paz.

21. La Sra. STODDARD (Estados Unidos de América) espera que la aprobación del programa de trabajo provisional no impida que los Estados Miembros planteen cuestiones que incumben a la Quinta Comisión pero que no están incluidas en ese programa.

22. El PRESIDENTE dice que el deseo expresado por la Sra. Stoddard se ajusta plenamente a la práctica en vigor.

23. La Sra. RODRÍGUEZ (Cuba) desearía que se enviara a los presidentes de las demás Comisiones Principales una nota por las que se los invitara a indicar las posiciones de los miembros de sus respectivas Comisiones sobre las cuestiones relativas al tema 105 del programa (Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas) y en particular sobre el informe que se refiere a la reestructuración de la Secretaría (A/49/336).

24. El Sr. ACACKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión), en respuesta a los representantes de Francia y de Australia, dice que el examen del plan de conferencias, que está previsto que se inicie a mediados de octubre, no habrá de terminar hasta comienzos de diciembre y que, en consecuencia, la Quinta Comisión tendrá tiempo para examinar el estudio amplio de las necesidades para la prestación de servicios de conferencias apropiados. El examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no puede adelantarse una o dos semanas ya que, debido al volumen de trabajo, la Comisión Consultiva no puede presentar su informe sobre ese asunto antes del fin de octubre. En cuanto a la solicitud del representante del Camerún, el Secretario agrega que no ve qué utilidad tiene

aplazar la aprobación de un programa de trabajo que es meramente provisional y que podrá modificarse varias veces.

25. El PRESIDENTE confirma este último punto.

26. El Sr. TAKASU (Contralor), en respuesta al representante de Australia, dice que la Secretaría está preparando un cuadro en que se indica, respecto de cada operación, la duración del mandato, el período que abarca el presupuesto correspondiente y un calendario de las decisiones que deberá adoptar la Asamblea General a ese respecto. Hay que evitar también que las consignaciones de fondos se aprueben después de iniciado el ejercicio económico correspondiente.

27. El Sr. SHARP (Australia) se declara satisfecho con la respuesta del Contralor. Sin embargo, en relación con el examen del tema 132, se pregunta si no sería posible, pese a todo, pedir al Presidente de la Comisión Consultiva que adelantara el examen del tema 132 por esa Comisión, habida cuenta de la importancia de este tema y de su relación con la financiación de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz.

28. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión no ha terminado el examen de los temas que tiene en la actualidad ante sí y que todavía debe examinar el tema 104 (Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores) antes de pasar al tema 132. Sin embargo, procurará acelerar sus trabajos a fin de examinar lo antes posible el informe A/48/945 y mantendrá a la Quinta Comisión al corriente de la marcha de sus trabajos.

29. El Sr. CHABALA (Zambia) cree entender que la Quinta Comisión adelantará el examen de algunos temas si los documentos correspondientes están listos antes de la fecha prevista. A ese respecto, recuerda que según las disposiciones de la resolución 48/264 de la Asamblea General, los informes solicitados al Secretario General deben presentarse con tiempo suficiente para que las delegaciones puedan examinarlos a fondo antes de las reuniones. Ahora bien, la Quinta Comisión no dispondrá con anticipación de todos los documentos indispensables para examinar, por ejemplo, el tema relativo al mejoramiento de la situación financiera de la Organización.

30. La Sra. EMERSON (Portugal) propone que la Quinta Comisión examine el tema 105 (Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas) antes que el tema 104 ya que, a diferencia de lo habitual, todavía no se ha publicado ninguno de los informes de la Junta de Auditores. La Comisión Consultiva también tendría que invertir el orden en que examinaría esos dos temas.

31. La Sra. PEÑA (México) también estima que sería muy útil conocer la opinión de las demás Comisiones Principales sobre la cuestión de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas y que se enviara una nota al respecto al Presidente de cada Comisión. También le parece razonable adelantar dos semanas el examen del tema 132. Además, así como se ha pedido a la Comisión Consultiva que presente a la brevedad posible sus informes sobre los documentos ya publicados, habría que pedir a la Secretaría que hiciera otro tanto respecto de los informes sobre la cuestión no publicados aún.

32. El Sr. KELLY (Irlanda) pregunta si, habida cuenta del programa de trabajo particularmente recargado de la Quinta Comisión, no sería más racional examinar una sola vez la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) en lugar de volver a tratarla a comienzos de diciembre, como está previsto en el programa de trabajo provisional.

33. El Sr. ACACKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión), refiriéndose a la propuesta de la delegación de Cuba sobre el informe en que se analizan todos los aspectos de la reestructuración de la Secretaría, en particular sus efectos sobre los programas (A/49/336), observa que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) ha examinado ese documento y no ha pedido que las demás Comisiones Principales lo examinen también. El Presidente de la Quinta Comisión podría dirigir una carta a los Presidentes de las demás Comisiones, pero únicamente por intermedio de la Mesa de la Asamblea General. El examen de este tema se ha encomendado a la Quinta Comisión. Si ésta no llega a conclusiones satisfactorias, podrá someter el asunto a la Asamblea General, que a su vez podrá someterlo a las demás Comisiones.

34. El Sr. TAKASU (Contralor), dirigiéndose al representante de Irlanda, indica las razones por las cuales la Secretaría ha considerado oportuno dividir en dos partes el examen del tema 120 del programa. El actual mandato conferido por el Consejo de Seguridad a la ONUSAL expirará al finalizar el mes de noviembre. Inicialmente se había previsto que esta operación terminara en esa fecha. Sin embargo, de resultas de ciertos acontecimientos políticos recientes, el país ha pedido que se prorrogue el mandato de la operación. Se están examinando las recomendaciones que se han de presentar al Consejo de Seguridad a ese respecto. Además, la Asamblea General ha autorizado consignaciones de fondos sólo hasta el fin del mes de septiembre. En consecuencia, hay que examinar dos aspectos en relación con el tema 120: la financiación del mandato actual hasta el fin de noviembre y la financiación de la fase ulterior, para la cual se habrán de presentar nuevas propuestas presupuestarias según cual sea la decisión que adopte el Consejo de Seguridad.

35. La Sra. PEÑA (México) dice que el CPC no ha formulado recomendaciones respecto del informe relativo a la reestructuración de la Secretaría. Sin embargo, México, que participó en las deliberaciones de ese órgano en calidad de observador, constató cierto interés en esta cuestión, dado que en el informe se preveían mandatos precisos para efectuar modificaciones de la estructura de la Secretaría. Habida cuenta del proceder que ha señalado la Secretaría, se pregunta si los miembros de la Comisión se opondrían a que se invitara al Presidente a someter el asunto a la Mesa de la Asamblea General con miras a que se consultara a las demás Comisiones.

36. La Sra. RODRÍGUEZ (Cuba) apoya la intervención de la representante de México.

37. El Sr. BOIN (Francia) no es partidario del procedimiento sugerido por las delegaciones de Cuba y México. El informe sobre los efectos de la reestructuración en los programas fue solicitado por la Quinta Comisión. Es, pues, normal que sea esta Comisión la que reciba el informe por intermedio del CPC. Un procedimiento más ágil consistiría en establecer, a nivel de cada delegación, un enlace con diferentes representantes en otras Comisiones. Una buena coordinación contribuiría a las deliberaciones de la Quinta Comisión.

38. El PRESIDENTE dice que el procedimiento propuesto por las delegaciones de Cuba y México requeriría el consentimiento de todos los miembros de la Comisión. Tal vez sería preferible que se consultara a las comisiones a nivel de misiones, como ha sugerido el representante de Francia.

39. El Sr. DAMICO (Brasil), observando los numerosos elementos incluidos en el tema 112 del programa (Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas), solicita aclaraciones sobre el programa de trabajo previsto para el examen de ese tema.

40. El Sr. ACACKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) recuerda lo que ha dicho el Presidente respecto del programa de trabajo provisional: el informe de la Comisión de Cuotas se presentará el 6 de octubre. Si no hay ningún orador inscrito en la lista para el debate general, las deliberaciones sobre el tema 102 podrán comenzar un poco más tarde a fin de no desperdiciar servicios de conferencias. El debate general no debe durar más de dos semanas, puesto que la parte fundamental del trabajo se realizará en consultas oficiosas.

41. El Sr. FONTAINE-ORTIZ (Cuba) dice que su delegación ha presentado formalmente una propuesta sobre la cual la Comisión debe pronunciarse. Hay muchos métodos posibles: se podría proceder a votación conforme a los procedimientos que rigen los trabajos de la Comisión o someter la cuestión a la Mesa de la Asamblea General para que ésta consultara a las delegaciones interesadas y propusiera finalmente una solución. En esta etapa, este segundo proceder tal vez sea preferible. En cualquier caso, la delegación de Cuba no puede aceptar que una delegación tenga derecho de veto en una de las Comisiones Principales de la Asamblea General.

42. El PRESIDENTE dice que, en atención a la solicitud de Cuba, la Mesa se reunirá para examinar la cuestión y la Comisión volverá a tratarla en su sesión siguiente.

43. El Sr. BLUKIS (Letonia), refiriéndose al tema 112 del programa (Escala de cuotas), recuerda que la Asamblea General había decidido ocuparse, al comienzo del cuadragésimo noveno período de sesiones, de la cuestión de la creación de un órgano especial encargado de estudiar la aplicación del principio de la capacidad de pago. Desearía que la Secretaría proporcionara información sobre la marcha de las actividades a ese respecto.

44. El Sr. STÔCKL (Alemania), dirigiéndose al representante de Cuba, dice que no se trata de que una delegación oponga un veto a un procedimiento que se ha propuesto a la Quinta Comisión ni de que otras dos delegaciones impongan una decisión. Se ha propuesto un procedimiento que da lugar a un intercambio de opiniones. El representante de Alemania apoya la solución de transacción mencionada por Cuba.

45. El Sr. CHABALA (Zambia) comparte esa opinión. Sugiere también que en el curso de las consultas con la Mesa, el Presidente plantee la cuestión de la fijación de un plazo para la presentación, por las demás Comisiones Principales, de propuestas que puedan tener consecuencias financieras.

46. El PRESIDENTE toma nota de esa sugerencia.

47. El Sr. FONTAINE-ORTIZ (Cuba) aclara que cuando habló de veto su intención era solamente recordar un principio. Los trabajos de la Comisión se rigen por el reglamento, con arreglo al cual las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes y votantes a menos que se trate de una cuestión importante.

48. El Sr. BOIN (Francia) recuerda al representante de Cuba que la norma en vigor en la Quinta Comisión es la del consenso y no la del voto de la mayoría.

49. El Sr. FONTAINE-ORTIZ (Cuba) dice que el consenso es un principio y no una regla promulgada por la Asamblea General.

50. El PRESIDENTE pone fin al debate recordando que el programa de trabajo que se ha presentado a la Comisión es únicamente un proyecto y podrá modificarse si los documentos están disponibles antes de lo previsto. En consecuencia, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea seguir ese programa de trabajo teniendo en cuenta las opiniones expresadas y a reserva de toda modificación que resulte necesaria en el curso del período de sesiones.

51. Así queda acordado.

52. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la resolución 48/223 C de la Asamblea General, en la que la Asamblea convino en principio en establecer un órgano especial para estudiar la aplicación del principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para el establecimiento de la escala de cuotas, cuyo mandato y modalidades examinaría antes de que finalizara el cuadragésimo octavo período de sesiones. Como esto no fue posible, la Quinta Comisión recomendó a la Asamblea, y la Asamblea decidió, que el asunto se remitiera al cuadragésimo noveno período de sesiones. El Presidente propone que el grupo de trabajo reinicie sus actividades al comienzo de la semana del 3 al 7 de octubre bajo la presidencia del Embajador Maycock de Barbados.

53. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.